

156552



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

15 655 2

por "UN APARATO PROYECTOR ELECTRICO", a favor de la razón social española Instalaciones Cinematográficas, S.A., domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la iluminación de los estudios cinematográficos y de fotografía, se exigen ya unas características en el material de iluminación cada vez más complejas, de acuerdo con los perfeccionamientos que los adelantos técnicos introducen en la preparación de las emulsiones del material de los negativos.

5.

El invento que se describe, conocido en el extranjero, resuelve el problema que plantea el incesante progreso en las emulsiones, lográndose con él un rendimiento efectivo, efectos de gran relieve y suavidad y armonía, dentro de una economía máxima de electricidad.

10.

Para facilitar la descripción, se acompaña al presente escrito una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución práctica, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

15 6552



15 6552

En el dibujo:

la figura 1 representa, en sección longitudinal proyectada verticalmente, un aparato proyector dotado de espejo independiente de la lámpara; y

5. la figura 2 indica, en sección transversal proyectada verticalmente, el dispositivo de traslación de la lámpara y el espejo.

10. Consiste el invento en disponer una lente -1- del tipo Fresnel, o de escalones, cuya parte interior que mira a la lámpara es plana y perfectamente pulida, y la parte exterior o refractante lleva los escalones concéntricos -2- y el núcleo lenticular -3-, pero tanto unos como otros tienen la superficie rugosa, merced a una serie de elevaciones o relieves muy pequeños -4-, que cubren la lente -1-.

15. Esta lente -1- cierra por su frente al cuerpo -5- del proyector, que es un cilindro de chapa colocado oscilante alrededor de un eje de muelles horizontal, normal a su superficie, yendo este cuerpo provisto de una serie de orificios -6- para la ventilación, dispuestos en las partes laterales superiores e inferiores de la lente, y una ventana -7- en la parte superior, que asegura una perfecta regulación de la temperatura interior; tanto en los orificios como en las ventanas van las correspondientes pantallas, que tapan y protegen el interior e impiden la salida de luz.

20. El elemento de iluminación consiste en una lámpara eléctrica -8-, que puede ser cilíndrica o esférica, con o sin espejo, variando las condiciones de acondicionamiento, según sea un tipo u otro.

25. El caso presentado en el dibujo es el de un aparato con una lámpara esférica sin espejo acoplado, yendo éste en un

15 6552



soporte especial, que se desplaza al propio tiempo que la lámpara.

5. El movimiento de la lámpara se realiza por medio del carro -9-, que es el porta-lámparas, y va conducido por las varillas -10- paralelas y fijas al aparato, llevando el carro -9- otras varillas solidarias de él -11-, que sostienen el pié -12- del soporte -13- del espejo -14-.

10. La parte inferior del carro presenta un taladro longitudinal -15-, en el cual entra el husillo -16-, alrededor del que se funde metal antifricción -16bis-, que servirá de tuerca al mismo, saliendo dicho husillo al exterior donde termina en un puño o manivela -17- para su manejo.

15. Este conjunto de guías, carro y husillo, va alojado en un depósito suplementario de chapa -18-, situado en la parte inferior del cuerpo del proyector.

El funcionamiento es como sigue:

20. Los rayos de luz emitidos por la lámpara y reflejados por el espejo contra la lente, se refractan en ésta y, por ser la superficie externa labrada, se difunden de manera que no es posible que se llegue a proyectar el filamento de la lámpara. La mayor o menor aproximación de esta lámpara a la lente da lugar a variaciones de concentración del haz de una manera muy gradual, hasta el límite próximo que se desee. El movimiento de aproximación de la lámpara se realiza dando vueltas al husillo, que motiva la traslación del carro porta-lámpara y, al propio tiempo, la traslación simultánea del espejo, motivando variaciones en la intensidad de la luz, pero manteniendo la uniformidad en la iluminación.

30. Los relieves que dan rugosidad a la lente permiten que se logre la difusión de la luz y la eliminación de la

15 6552



imágen del filamento, sin pérdida alguna en la intensidad lumínica, llegando a permitir focos cortos de gran rendimiento.

5. El mando y dirección del proyector se realizan por medio de una empuñadura -19-, pudiendo ser fijado en una orientación determinada por llevar un freno especial en uno de los muñones de giro.

10. Se hace constar que el invento es susceptible de ser realizado dentro de su esencialidad en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más apropiados a cada caso, y utilizándose sobre soportes fijos o móviles, en toda clase de estudios cinematográficos o fotográficos: pues todo queda comprendido dentro del objeto de la invención.

15.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un aparato proyector eléctrico, esencialmente caracterizado porque el cuerpo del proyector va provisto de una lente tipo Fresnel, o de escalones, llevando practicados en las partes superior e inferior del cuerpo mencionado, una serie de orificios de refrigeración y ventanas de ventilación, cubiertos unos y otros con sendas pantallas protectoras, siendo el elemento de iluminación una lámpara eléctrica

10.

15 6552



que puede ser cilíndrica o esférica, y llevar o nó adosado un espejo, estando dispuesto el aparato, cuando la lámpara no lleva espejo, para acondicionar un espejo independiente, cuyo desplazamiento se hace simultáneamente con el de la lámpara, siendo cerrado el cuerpo del proyector por un casquete metálico, provisto igualmente de elementos de ventilación.

5.

2;- Un aparato proyector tal como queda descrito en la anterior reivindicación, en el cual la lámpara puede ser acercada más o menos a la lente, a cuyo fin va montada en un carro porta-lámpara, que se puede deslizar por unas varillas guía, cuando se da vuelta al husillo roscado de mando, aunque también puede hacerse esta traslación por cualquier medio mecánico apropiado.

10.

3. Un aparato proyector según se describe en las precedentes reivindicaciones, en el cual cuando la lámpara no lleva adosado el espejo, puede ir provisto el carro porta-lámpara de un juego de varillas solidarias a él y corregibles a voluntad, y que sostienen el pie del soporte del espejo reflector, que de esta manera puede deslizarse simultáneamente con la lámpara.

15.

4. Un aparato proyector eléctrico.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

25.

Madrid, a 27 de marzo de 1942.

INSTALACIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.

p.a.

156552



Fig. 1

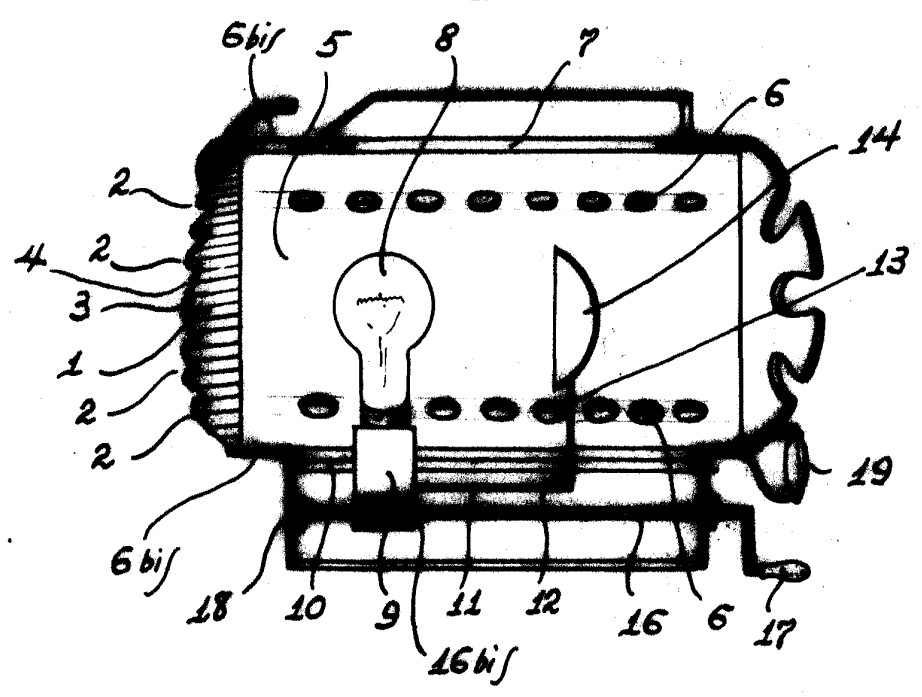
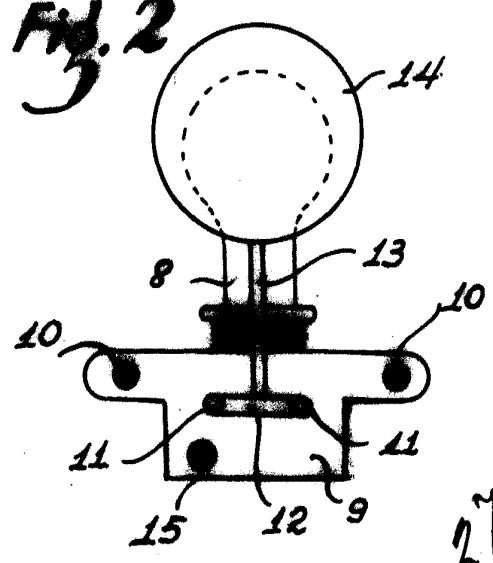


Fig. 2



MADRID. 27 MARZO 1942
Jaime Isem
p.p. *[Signature]*